

24 de junio de 2021



Documento Rendición de Cuentas 2020 - 2021

NORTE DE SANTANDER



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

INFORME RENDICION DE CUENTAS - COMITÉ TAC 2021



Dra. ANYELA GODOY BONILLA
Directora Seccional Impuestos de Cúcuta



Dra. MARIELA ALZATE VILLARRAGA
Directora Seccional Aduanas de Cúcuta



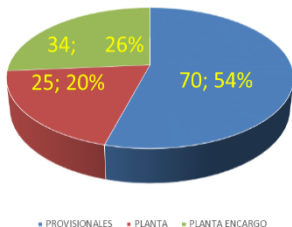
Dr. JESUS DAVID SANABRIA ARDILA
Director Seccional Delegado Impuestos y Aduanas de Pamplona

24 DE JUNIO

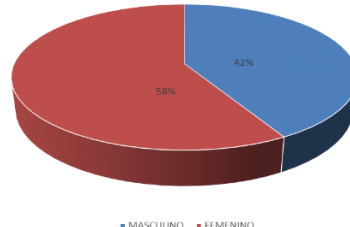
**DIAN – Dirección Seccional Impuestos
de Cúcuta
Despacho**

Talento Humano

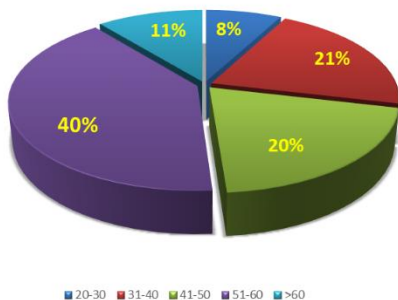
DSI CUCUTA POR TIPO DE VINCULACION



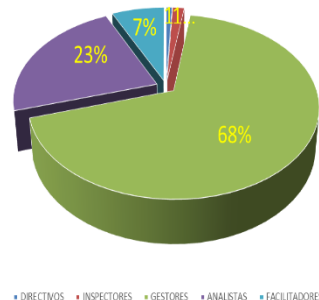
DSI CUCUTA POR GENERO



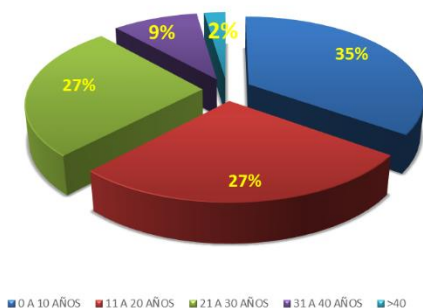
DSI CUCUTA POR RANGOS DE EDADES



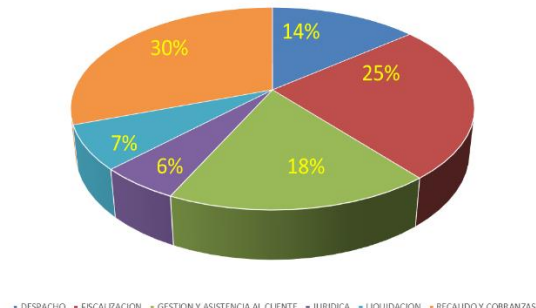
DSI CUCUTA POR CARGOS



DSI CUCUTA POR ANTIGUEDAD

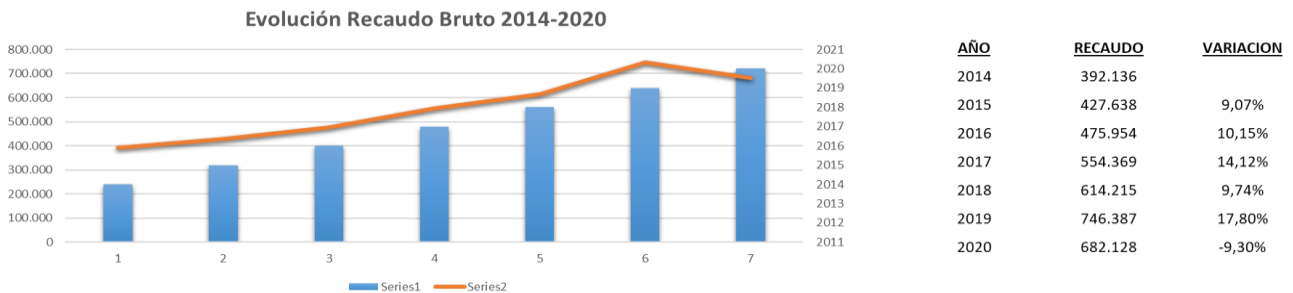
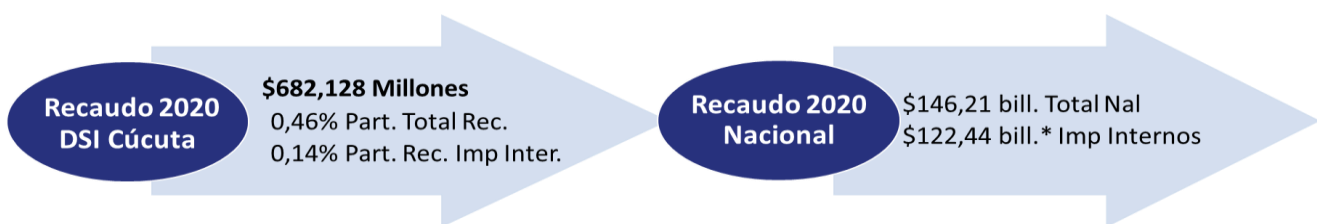


DSI CUCUTA POR DIVISIONES



Recaudo Seccional

Concepto	Millones de pesos				Millones de pesos		
	(Cifras por el período reportado)				(Cifras por el período reportado)		
	Recaudo 2018	Recaudo 2019	Var. %	% Logro	Recaudo 2020	Var. %	% Logro
Internos							
Renta - Cuotas	115.956	151.836	30.9%	118.0%	153.386	1.02%	100%
Régimen Simple	0	573	N. A	N. A	2.363	312.39%	100%
IVA – Declaraciones	173.095	201.780	16.6%	101.4%	188.058	-6.80%	100%
Impuesto al consumo	13.915	18.730	34.6%	118.6%	11.107	-40.70%	100%
Retención	300.820	355.728	18.3%	103.9%	312.047	-12.27%	100%
Impuesto al Patrimonio	310	5.588	N. A	119.9%	5.823	4.20%	100%
Impuesto a la riqueza	4.903	1.389	-71.7%	136.5%	139	-90%	100%
Normalización	0	4.602	N. A	132.0%	6.439	39.91%	100%
G.M.F.	2.372	2.615	10.3%	101.1%	2.763	5.7%	100%
CREE - Retenciones	647	255	-60.6%	N. A	61	-23-9%	100%
CREE - Declaraciones	1.001	453	-54.7%	N. A	196	-43%	100%
TOTAL	613.019	743.649	21.3%	102.2%	682.128	-8,27	



RECAUDO SECCIONAL 2020 POR SECTOR ECONOMICO

En millones de \$

Sector Económico	Pago	Participación
Actividades de la administración pública y defensa, de enseñanza, actividades de atención de la salud y de asistencia social	82.914	12,15%
Actividades exclusivas de las personas naturales	22.059	3,23%
Actividades financieras, inmobiliarias y de seguros	27.684	4,06%
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos y de apoyo	44.830	6,57%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8.808	1,29%
Comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y de servicio de comidas	192.049	28,15%
Construcción	31.083	4,56%
Electricidad, gas, vapor y agua	133.219	19,53%
Información y comunicaciones	7.828	1,15%
Manufactura	90.239	13,23%
Minería	15.907	2,33%
No Clasificado	365	0,05%
Otras actividades de servicios	25.127	3,68%
En blanco	133	0,02%
Total	682.247	100%

Fuente de información: Análisis de Operaciones

Fecha de consulta 19 mayo 2021

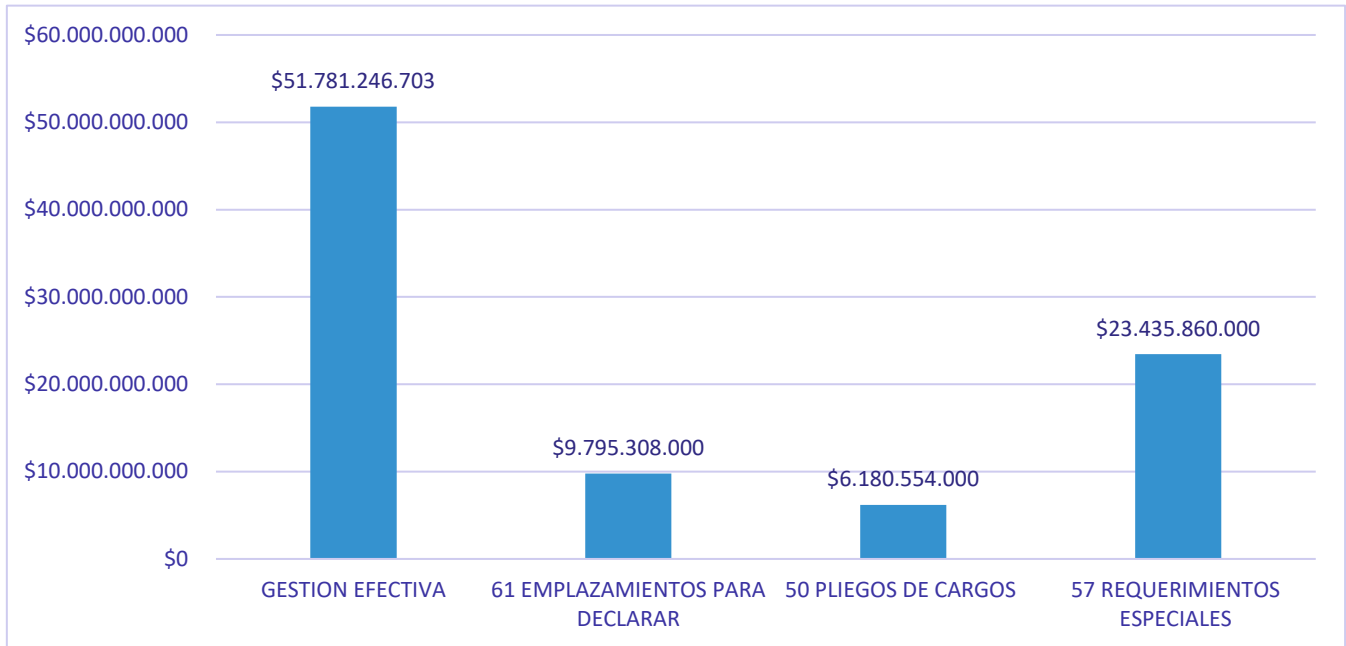
Fecha de corte 31 de diciembre 2020

RECAUDO SECCIONAL - 2021

Concepto	Recaudo 2021 (1)														
	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Total		
	Seccional	Nacional	Part.	Seccional	Nacional	Part.	Seccional	Nacional	Part.	Seccional	Nacional	Part.	Seccional	Nacional	Part.
Internos	92.444	16.474.706	0,56%	29.047	7.259.255	0,40%	53.410	11.103.959	0,48%	64.578	11.419.856	0,57%	239.480	46.257.776	0,52%
Renta	1.977	115.935	1,71%	4.363	1.825.781	0,24%	2.711	159.796	1,70%	31.678	4.701.724	0,67%	40.729	6.803.236	0,60%
Ventas	46.477	7.412.056	0,63%	4.570	386.829	1,18%	22.282	4.833.843	0,46%	2.854	257.901	1,11%	76.183	12.890.629	0,59%
Retención Renta	38.893	6.591.625	0,59%	19.196	3.766.144	0,51%	25.584	4.273.709	0,60%	27.624	4.899.401	0,56%	111.296	19.530.879	0,57%
Retención Ventas	2.432	1.103.218	0,22%	423	411.602	0,10%	1.014	527.365	0,19%	1.316	612.968	0,21%	5.186	2.655.154	0,20%
Retención Timbre	19	4.082	0,47%	10	3.917	0,25%	32	4.785	0,67%	129	6.054	2,13%	189	18.839	1,01%
Patrimonio	48	6.610	0,72%	22	6.422	0,34%	9	5.462	0,17%	199	17.656	1,13%	277	36.150	0,77%
GMF	229	684.850	0,03%	261	702.943	0,04%	333	888.378	0,04%	253	690.825	0,04%	1.076	2.966.996	0,04%
Consumo	1.529	254.976	0,60%	80	8.359	0,96%	1.348	202.452	0,67%	73	7.949	0,92%	3.030	473.736	0,64%
Gasolina y ACPM	-	137.074	0,00%	-	133.664	0,00%	-	141.298	0,00%	-	153.836	0,00%	-	565.871	0,00%
Retención CREE	-	219	0,00%	-	359	0,00%	0	452	0,03%	-	646	0,00%	0	1.676	0,01%
Declaración CREE	30	2.301	1,31%	5	763	0,72%	4	1.816	0,23%	8	1.210	0,66%	48	6.090	0,79%
Riqueza	115	849	13,51%	3	736	0,40%	1	1.183	0,06%	48	1.143	4,24%	167	3.911	4,27%
Carbono	-	62.739	0,00%	-	-	0,00%	-	54.962	0,00%	-	-	0,00%	-	117.701	0,00%
Normalización	15	900	1,70%	13	914	1,45%	42	2.297	1,84%	-	659	0,00%	71	4.769	1,48%
Ret. Consumo Bs Inmuebles	0	247	0,20%	1	419	0,15%	3	222	1,15%	2	797	0,30%	6	1.685	0,36%
Ret. Impuesto Solidario por Covid 19	-	87	0,00%	-	24	0,00%	-	0	0,00%	-	17	0,00%	-	129	0,00%
Simple	679	96.937	0,70%	100	10.380	0,97%	48	5.939	0,81%	394	67.070	0,59%	1.221	180.327	0,68%
Aduanas	-	2.007.458	0,00%	-	2.095.380	0,00%	-	2.420.849	0,00%	-	2.590.788	0,00%	-	9.114.475	0,00%
Total	92.444	18.482.164	0,5%	29.047	9.354.635	0,3%	53.410	13.524.808	0,4%	64.578	14.010.644	0,5%	239.480	55.372.251	0,4%

(1) Cifras en millones de pesos - Fuente: Agregados de Recaudo Análisis Operacional - Fecha de Corte 30 de abril 2021 - Fecha de consulta 19 de mayo 2021

Gestion Fiscalización Tributaria



METAS DE GESTIÓN 2020

SECCIONAL	GESTION EFECTIVA	GESTION ACEPTADA	RECLASIFICADOS	EVACUACION DE EXPEDIENTES
Cúcuta	57.820.000.000	43.600.000.000	48	240

AVANCE METAS DE GESTIÓN 2020

CONCEPTO	LOGRADO A DICIEMBRE	GESTION PROYECTADA A DICIEMBRE	% LOGRO
META DE GESTION ACEPTADA	32.885.477.011	43.600.000.000	75.43%
	LOGRADO A DICIEMBRE	GESTION PROYECTADA A DICIEMBRE	
META DE GESTION EFECTIVA	51.781.246.703	57.820.000.000	89.56%
	EVACUADOS A DICIEMBRE	META A DICIEMBRE	
EVACUACIÓN DE EXPEDIENTES	242	240	100.83%
	RECLASIFICADOS A DICIEMBRE	META A DICIEMBRE	
RECLASIFICACION DE RESPONSABLES	53	48	110.42%

METAS DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2021

SECCIONAL	GESTION EFECTIVA	GESTION ACEPTADA	RECLASIFICADOS	EVACUACION DE EXPEDIENTES
Cúcuta	60.738.000.000	45.780.000.000	56	52

AVANCE METAS DE GESTIÓN 2021

CONCEPTO	LOGRADO A MARZO	GESTION PROYECTADA A MARZO	% LOGRO
META DE GESTION ACEPTADA	5.066.795.081	10.987.200.000	46%
	LOGRADO A MARZO	GESTION PROYECTADA MARZO	
META DE GESTION EFECTIVA	6.636.279.081	14.577.120.000	45%
	EVACUADOS A MARZO	META A MARZO	
EVACUACIÓN DE EXPEDIENTES	10	13	77%
	RECLASIFICADOS A MARZO	META EN MARZO	
RECLASIFICACION DE RESPONSABLES	0	14	0%

Gestion Recaudación y Cobranzas

RECUPERACION DE CARTERA

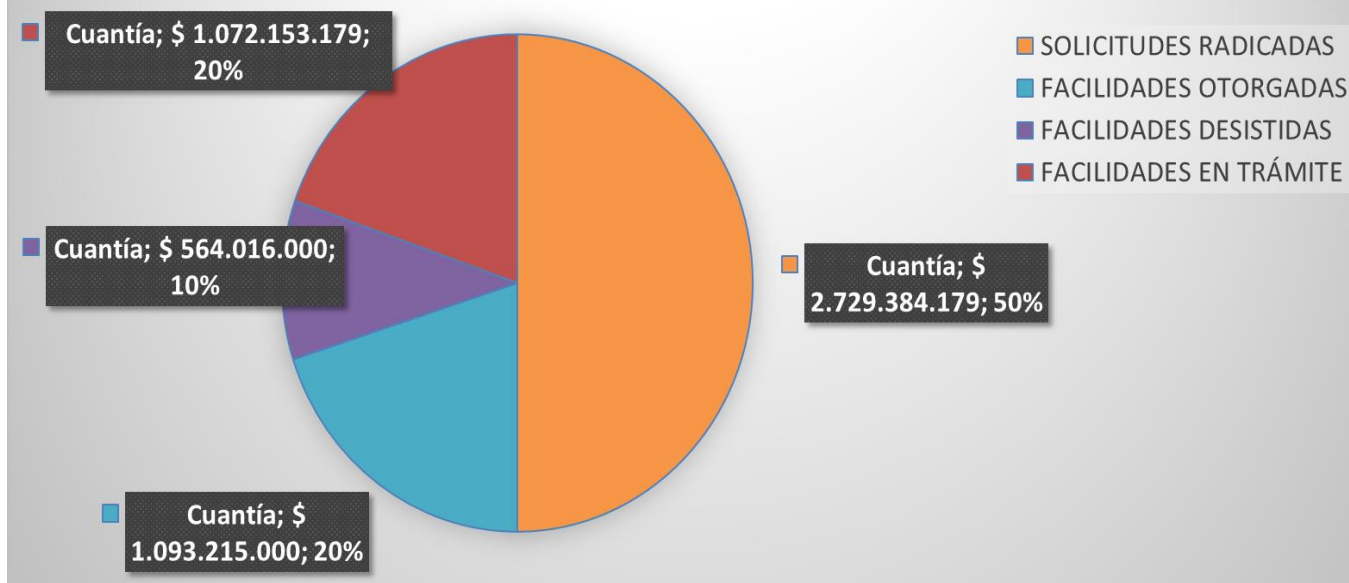
2020

2021

META SECCIONAL:	\$157.489
RECUPERADO:	\$174.566
CUMPLIMIENTO:	110.8%
META NACIONAL:	\$13.000.000
RECUPERADO:	\$11.355.278
CUMPLIMIENTO:	87.3%
PARTICIPACION DE LA SECCIONAL:	1.5%

META SECCIONAL:	\$212.856
RECUPERADO:	\$53.373
CUMPLIMIENTO:	104.1%
META NACIONAL:	\$16.600.000
RECUPERADO:	\$4.469.690
CUMPLIMIENTO:	112.1%
PARTICIPACION DE LA SECCIONAL:	1.19%

FACILIDADES DE PAGO CUATRIMESTRE 2021



Devoluciones

COMPARATIVO ENERO - DICIEMBRE 2020 Vrs 2019						
SOLICITUDES RADICADAS (en miles) ENERO - DICIEMBRE DE 2020 Vrs 2019						
CONCEPTO	2020		2019		VARIACION	
	Q	VLR \$	Q	VLR \$	Q (%)	VLR (%)
Renta	1240	\$91.264.320	376	\$30.519.944	69,68	66,56
Ventas	248	\$22.819.697	184	\$14.885.042	25,81	34,77
Otros	150	\$14.354.996	130	\$11.139.324	13,33	22,40
Aduanas	1	\$12.408	5	\$16.027	-400,00	-29,17
TOTALES	1.639	128.451.421	695	56.560.337	135,83%	127,11%

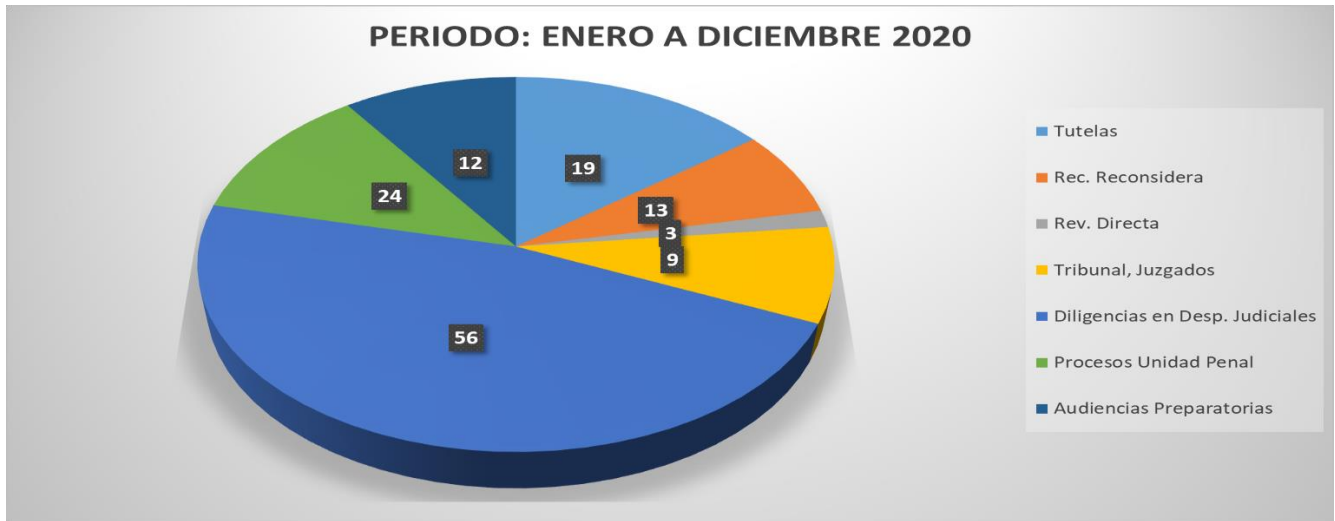
DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES (en miles) ENERO - DICIEMBRE AÑO 2020 Vrs 2019						
CONCEPTO	2020		2019		VARIACION	
	Q	VLR \$	Q	VLR \$	Q (%)	VLR (%)
Renta	1195	\$74.756.596	221	\$13.621.015	81,51	81,78
Ventas	270	\$27.239.242	127	\$8.827.500	52,96	67,59
Otros	146	\$10.601.089	123	\$12.750.166	15,75	-20,27
Aduanas	1	\$12.408	1	\$1.174	0,00	90,54
TOTALES	1.612	112.609.335	472	35.199.855	241,53%	219,91%

INFORME OPERACIONAL GIT DE DEVOLUCIONES MESES ENERO A MARZO DE 2021

SOLICITUDES DE DEVOLUCIONES Y/O COMPENSACIONES RADICADAS (en miles) ENERO - MARZO 2021		
CONCEPTO	Q	VLR \$
Renta	155	\$2.554
Ventas	38	\$6.189
Otros	23	\$3.704
Aduanas	1	\$7
TOTALES	217	12.454

RESOLUCIONES DE DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES PROFERIDAS (en miles) ENERO - MARZO 2021		
CONCEPTO	Q	VLR \$
Renta	164	\$13.881
Ventas	29	\$3.040
Otros	25	\$3.339
Aduanas	1	\$7
TOTALES	219	20.267

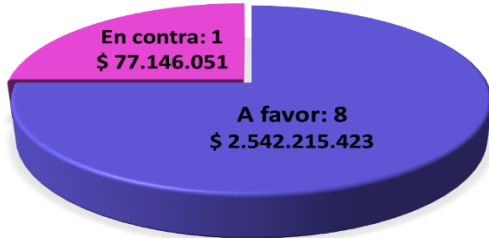
Gestión Jurídica



Fallos judiciales proferidos de Enero a Diciembre de 2020:

TOTAL: 9
\$2.619.361.474

SENTENCIAS DE CIERRE



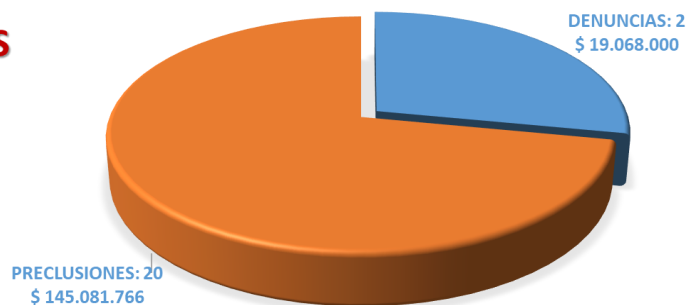
TOTAL DE PROCESOS JUDICIALES
AÑO 2020:

146 PROCESOS
\$183.816.163.679

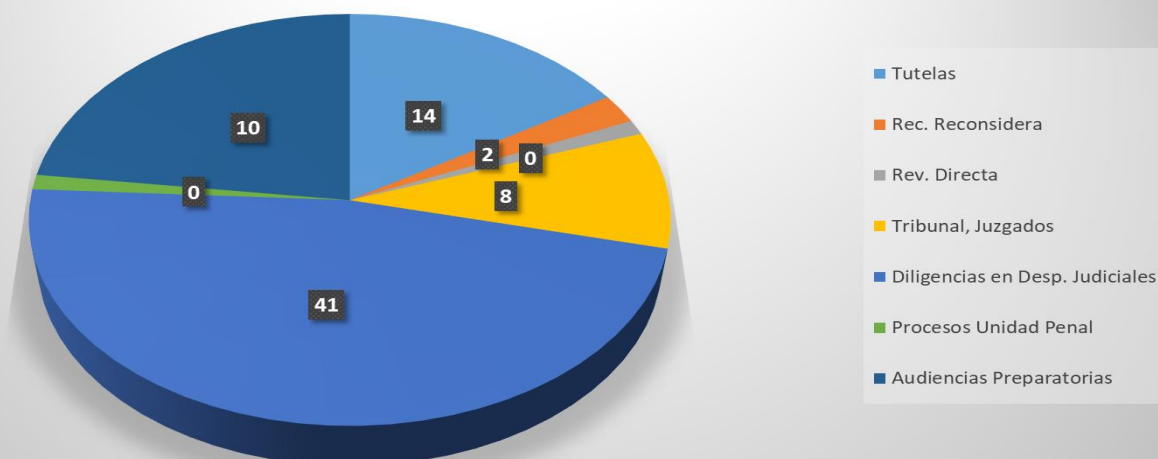
DENUNCIAS Y PRECLUSIONES 2020:

TOTAL DE DENUNCIAS PENALES
PENDIENTES DE FALLO 2020:

548 Denuncias
\$10.842.303.162



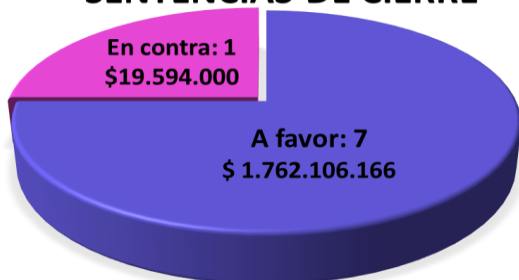
PERIODO: ENERO A MAYO 2021



Fallos judiciales proferidos de Enero a Mayo de 2021:

TOTAL: 8
\$ 1.781.700.166

SENTENCIAS DE CIERRE



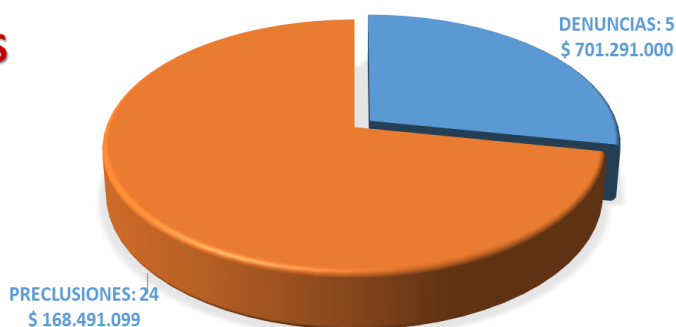
TOTAL DE PROCESOS JUDICIALES AÑO 2021:

144 PROCESOS
\$197,158,944,628

DENUNCIAS Y PRECLUSIONES 2021:

TOTAL DE DENUNCIAS PENALES PENDIENTES DE FALLO 2021:

524 Denuncias
\$10.391.850.162



Gestión Asistencia al Cliente

CLIENTES ASISTIDOS EN LOS DIFERENTES TRAMITES QUE PRESTA LA DIAN



Gestión de Atención por Correo Electrónico 2020



En el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social en todo el territorio nacional por causa de Coronavirus COVID-19, la DIAN garantizó la prestación del servicio, a través de la estrategia de “ATENCIÓN VIRTUAL POR CORREO ELECTRÓNICO”.

Como resultado de la implementación de esta estrategia, durante el periodo marzo de 2020 a marzo 2021,

Punto Contacto	Citas Ofertadas	Clientes Atendidos	Trámites y Servicios Gestionados
Cúcuta	43.951	8.254	8.874
Ocaña	8.329	40.198	43.003

Trámites y Servicios tales como: inscripción y actualización RUT persona natural y jurídica, solicitudes de actualización de RUT sujetas a verificación, orientación TAC, kiosco virtual, libros de contabilidad, Devoluciones, Cobranzas.

Como es la Videoatención a partir de abril de 2021

ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LA VIDEO ATENCIÓN

- Todos los trámites de RUT, Orientación y Kiosco serán atendidos por Teams.
- Tiempo de atención RUT, kiosco y orientación = 30 minutos. Todas las agendas programadas de 8:30 a.m. a 3:30 p.m.
- El cliente continuará remitiendo por correo la solicitud y documentos soporte del trámite. El reparto y asignación y programación por Teams las reuniones para video atención, se realizarán de forma automática.
- Protocolo de atención que incluye: verificación en tiempo real de identidad, transmisión simultánea de validación y autenticación del trámite, así como del RUT formalizado.

Nuevo Esquema de Video atención.



Más de 4.000 clientes atendidos a través de videoatención en el mes de abril y mayo

Ampliación y diversificación de nuestros canales de atención



Descargando la APP DIAN



Consultando a nuestro asistente virtual cognitivo - CHATBOT



Visitando la Red Nacional de Quioscos Virtuales de Autogestión

APP DIAN: Algunas de sus funcionalidades más importantes.

- Recuperación de contraseña de ingreso
- Gestión de Perfiles
- Actualización de RUT
- Consulta de comunicados enviados por DIAN
- Inscripción en el RUT
- Gestión firma electrónica
- Información sobre vencimientos
- Consultar el estado de las obligaciones
- Cambio de contraseña
- Radicación de PQRS
- Contáctanos por llamada en línea o Chat
- Consulta de información reportada por terceros
- Optar por Régimen Simple de Tributación
- Consultar RUT por código QR
- Diligenciar y Presentar Declaraciones
- Numeración de Facturación
- Solicitudes de Devolución
- Consulta Conceptos Jurídicos



Ampliación y diversificación de nuestros canales de atención



Quioscos Virtuales de Autogestión ubicado en el Municipio de Tibú

Año 2020		Año 2021	
Clientes	Transacciones	Clientes	Transacciones
520	1,463	862	1,595

Desde el mes de Marzo la atención en el Quiosco Virtual

- Presencial : Miércoles y Viernes y Lunes
- Video atención: Martes y Jueves

POST FACEBOOK



<http://bit.ly/3ssJDxz>

Interacciones 370

Alcance 11.533

Comentarios 145

Share 3



<http://bit.ly/3ssJDxz>

POST TWITTER

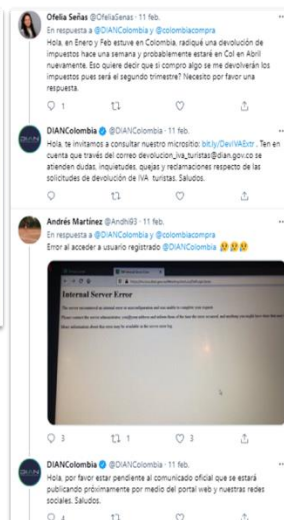


Interacciones: 560

Impresiones: 11.823

Comentarios: 13

Retweets: 6



<https://bit.ly/3srdoif>

POST LINKEDIN



<http://bit.ly/37N905k>

Interacciones: 17

Impresiones: 2,060

Comentarios: 1



<http://bit.ly/37N905k>

CANAL YouTube

CULTURA DE LA CONTRIBUCION

NAF - NUCLEOS DE APOYOS FISCAL

Convenio 11-10-2017	Convenio 19-10-2017	Convenio 14-11-2018	Convenio 12-09-2019	Convenio 02-12-2020
Universidad Francisco de Paula Santander	Universidad Libre de Colombia Seccional Cúcuta	Fundación de Estudios Superiores Comfanorte	Corporación Universitaria Remington CAT Cúcuta	Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTOS
Gestión Año 2020 = 184 Año 2021 = 69	Gestión Año 2020 = 41 Año 2021 = 69	Gestión Año 2020 = 6	Gestión Año 2020 = 700 Año 2021 = 24	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

CULTURA DE LA CONTRIBUCION

CULTURA DE LA CONTRIBUCION EN LA ESCUELA (CCE)

Es una estrategia pedagógica dirigida a escolares de primaria y secundaria que se orienta al fortalecimiento de la educación fiscal apoyado en el desarrollo de las competencias ciudadanas en las que se encuentran cimentados los planes de estudio de las instituciones educativas. Se caracteriza por:

- Ser un proceso de enseñanza y aprendizaje que busca desarrollar durante la educación básica primaria y secundaria, el fortalecimiento de la educación fiscal.
- Ser forjador de actitudes de compromiso frente al bien común y a las normas que regulan la convivencia democrática.
- La búsqueda del sentido social de los impuestos y su vinculación con el gasto público, así como el entendimiento del perjuicio que conlleva el fraude fiscal y la corrupción.



<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/CulturaContribucion/Cultura-de-la-Contribucion/Paginas/Cultura-de-la-Contribucion-en-la-Escuela.aspx>

BENEFICIOS TRIBUTARIOS



Ley 590 del 10 de Julio del 2000

Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa
Personas naturales y Jurídicas



Artículo 236 Ley 1819 del 2016 Decreto reglamentario 1650 del 2017
Las Zomac “Zonas Más Afectadas Por El Conflicto Armado”



Artículo 23 de la Ley 1257 de 2008, Decreto Reglamentario 2733 del 2012.

Los empleadores que ocupen trabajadores mujeres víctimas de la violencia comprobada, y que estén obligados a presentar declaración de Renta y complementarios, tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o periodo gravable, desde que exista a relación laboral y hasta por un periodo de 3 años



Ley 361 de 1997 artículo 31

Las empresas que contraten trabajadores con limitación no inferior al 25% y que estén obligados a presentar declaración de renta tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el último año gravable a los trabajadores con limitación



Ley 1943 del 2018 Decreto reglamentario 286 del 2020

El beneficio de rentas exentas para empresas de la Economía Naranja es un incentivo tributario para empresas de Economía Naranja (Industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas), en donde las rentas que sean provenientes de su objeto social se encuentran exentas por un periodo de siete (7) años.



Artículo 108_5 Ley 2010 de 2019 Deducción del primer empleo

Los contribuyentes que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios, tienen derecho a deducir el 120% de los pagos que realicen por concepto de salario, en relación con los empleados que sean menores de veintiocho (28) años, siempre y cuando se trate del primer empleo de la persona. La deducción máxima por cada empleado no podrá exceder ciento quince (115) UVT mensuales y procederá en el año gravable en el que el empleado sea contratado por el contribuyente.



Artículo 107-2 Ley 2010 de 2019 Deduciones por contribuciones a educación de los empleados.

Las siguientes deducciones serán aceptadas fiscalmente siempre y cuando se encuentren debidamente soportadas:

- a) Los pagos destinados a programas de becas de estudios totales o parciales y de créditos condonables para educación, establecidos por las personas jurídicas en beneficio de sus empleados o de los miembros del núcleo familiar del trabajador;
- b) Los pagos a inversiones dirigidos a programas o centros de atención, estimulación y desarrollo integral y/o de educación inicial, para niños y niñas menores de siete años, establecidos por las empresas exclusivamente para los hijos de sus empleados;
- c) Los aportes que realicen las empresas para instituciones de educación básica-primaria y secundaria -y media reconocidas por el Ministerio de Educación, y las de educación técnica, tecnológica y de educación superior que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación, y que se justifiquen por beneficiar a las comunidades y zonas de influencia donde se realiza la actividad productiva o comercial de la persona jurídica.



Decreto 612 del 04 de junio del 2021

Como medida de apoyo a las micro y pequeñas empresas amplía el plazo para pagar la primera cuota del impuesto sobre la renta del período gravable 2020. El decreto 612 establece una cuota única para pagar en el mes de noviembre.



Decreto 375 del 09 de abril de 2021 – Se autoriza la disminución del porcentaje de anticipo de renta a calcular en la declaración de renta del año gravable 2020”



Resolución 38 del 7 de mayo de 20201-

Se modificaron los plazos para suministrar la información por parte de las personas jurídicas y naturales señaladas en la resolución 70 de 2019

REGIMEN ZESE

Artículo 268 de la Ley 1955 de 2019

“Créese un régimen especial en materia tributaria para los departamentos de La Guajira, Norte de Santander y Arauca, para atraer inversión nacional y extranjera y así contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de su población y la generación de empleo.

ZESE inscritos 1325 corte al 3 junio



SECCIÓN (CIU)	Dirección Impuestos de Cúcuta
A-Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	69
B-Explotación de minas y canteras	1
C-Industrias manufactureras	284
D-Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1
E-Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	6
F-Construcción	54
G-Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	741
H-Transporte y almacenamiento	4
I-Alojamiento y servicios de comida	20
J-Información y comunicaciones	6
K-Actividades financieras y de seguros	4
L-Actividades inmobiliarias	5
M-Actividades profesionales, científicas y técnicas	20
N-Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6
O-Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1
P-Educación	
Q-Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	102
S-Otras actividades de servicios	1
Total general	1.325

REGIMEN SIMPLE TRIBUTACION RST

RST, es un sistema para el pago de impuestos que se declara anualmente y se paga con anticipos bimestrales a través de los sistemas electrónicos de la DIAN y al que pueden acceder de forma voluntaria, tanto personas naturales como personas jurídicas que cumplan requisitos.

Busca facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, especialmente de aquellos que están en la informalidad, a quienes les permitirá gozar de todos los beneficios que ofrece formalizarse, no solo porque verán reducida ostensiblemente la carga impositiva y los costos de cumplimiento de la obligación tributaria, sino también porque mejorarán sus condiciones de competitividad en el mercado

Los contribuyentes de este nuevo modelo de tributación no estarán sometidos al Impuesto sobre la Renta, debido a que se sustituye por el RST.

REGIMEN SIMPLE TRIBUTACION RST

Es un valioso instrumento para :

- Reactivar la economía,
- Recuperar la inversión,
- Incentivar la generación de empleo formal,
- Simplificar y Facilitar la elaboración y presentación de las declaraciones de las distintas obligaciones tributarias a cargo de los contribuyentes,
- Reducir significativamente el valor a pagar por concepto de impuestos.

B
E
N
E
F
I
C
I
O
S

No responsabilidad del IVA para quienes únicamente realicen actividades de tiendas y peluquerías

Mejora el Flujo de Caja del contribuyente

Reducción de costos de cumplimiento tributario

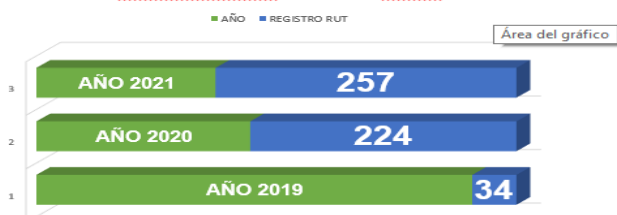
Incentiva la bancarización

Reducción de costos de contratación de empleados

MODELO DE TRIBUTACION OPCIONAL

RÉGIMEN SIMPLE TRIBUTACION - RST

INSCRITOS EN EL RUT



ACUERDOS MUNICIPALES



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Sistema de Facturación Electrónica



FACTURA ELECTRONICA

DATOS ESTADISTICOS CORTE 31 DE DICIEMBRE 2020			
Estado	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Total por Estado
Habilitados	3,200	3,334	6,534
Registrados	195	254	449
No registrado	2,074	3,093	5,167
TOTAL	5,469	6,681	
TOTAL CUCUTA		12,150	

DATOS ESTADISTICOS CORTE 1 DE JUNIO			
Estado	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Total por Estado
Habilitados	8,641	6,846	15,487
Registrados	921	435	1,356
No registrado	1,755	2,880	4,635
TOTAL	11,317	10,161	
TOTAL CUCUTA		21,478	

Dirección Seccional Aduanas Cúcuta

Gestión 2020 – abril 2021.

Competencia Aduanera:

4 Pasos **fronterizos** Legales (1 inhabilitado)

- **Pte. Simón Bolívar**
- **Pte. Santander**
- **Pte. Tienditas**
- **Pte. La Unión**

Puentes Internacionales:

FRANCISCO DE PAULA
SANTANDER



SIMON BOLIVAR



LA UNION – PUERTO SANTANDER



Aeropuerto Internacional Camilo Daza



USUARIOS ADUANEROS:



ZONAS FRANCAS ZONAS FRANCAS ESPECIALES



RAZON SOCIAL	TIPO	UBICACIÓN
Zona Franca Medical Duarte	Servicio Salud	Cúcuta
Zona Franca Termo tasajero II	Generación de Energía	San Cayetano
Zona Franca Aceites y Grasas del Catatumbo	Extracción Aceite de Palma	Tibú, vereda Campo Dos

ZONA FRANCA PERMANENTE

RECAUDO PRIMER TIMESTRE 2021
DECLARACIONES ESPECIALES DE

IVA

\$1.610.300.000



ZONA FRANCA	UBICACIÓN
Zona Franca de Cúcuta	Cúcuta

16 usuarios activos:
11 Industriales de bienes y servicios
1 industrial de bienes (fábrica de licores)
4 Comerciales

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

COMPOSICIÓN DEL TALENTO HUMANO.

La Dirección Seccional de Aduanas Cúcuta cuenta con 184 funcionarios que apoyan la labor institucional de la Dian, entre facilitadores, técnicos o analistas y profesionales.



Comparativo Gestión 2020-2021




Dentro de nuestros pilares estratégicos – Legitimidad y Sostenibilidad Fiscal encontramos las metas de perspectiva financiera que corresponden a la ejecución del presupuesto.

A continuación, se observa el cumplimiento de la ejecución presupuestal para el año 2020 y el primer cuatrimestre 2021.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Ejecutar el presupuesto con el fin de gestionar de manera eficiente los recursos de la Institución.








INDICADOR 	2020	2021
Seguimiento y control de la ejecución presupuestal 	Meta: 1.602 millones Logrado: 1.557 millones 97%	Meta: 1.426 millones Logrado: 261 millones 18%
Seguimiento y control al PAA de la entidad 	Meta: 11 actividades Logrado: 9 actividades 82%	Meta: 7 actividades Logrado: 6 actividades 86%

Dentro de este mismo pilar estratégico – Legitimidad y Sostenibilidad Fiscal encontramos las metas de recaudo tributario y aduanero.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Cumplir las metas anuales de recaudo tributario y aduanero



INDICADOR 	2020	2021
Recaudo Bruto 	Meta: 831 millones Logrado: 123 millones 15%	Meta: 200 millones Logrado: 38 millones 19%
Gestión efectiva 	Meta: 12.000 millones Logrado: 22.878 millones 191%	Meta: 2.800 millones Logrado: 385 millones 14%
Gestión aceptada 	Meta: 8.700 millones Logrado: 22.686 millones 261%	Meta: 3.600 millones Logrado: 595 millones 17%
Mejorar el porcentaje de éxito de litigiosidad 	Meta: 64.1% Logrado: 60% 94%	Meta: 65.1% Logrado: 60% 153%

Dentro del pilar estratégico – Transformación Tecnológica encontramos las metas de perspectiva de procesos, donde uno de los objetivos estratégicos relacionados es el de controlar el ingreso ilegal de mercancías y el fraude aduanero.

A continuación, se describen las actividades relacionadas con este objetivo:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Controlar el ingreso ilegal de mercancías y el fraude aduanero con el fin de contribuir con la competitividad del sector empresarial



INDICADOR	2020	2021
Decomisos de mercancías	Meta: 9.600 millones Logrado: 5.543 millones 58%	Meta: 6.400 millones Logrado: 1.495 millones 23%
Acciones de control de fiscalización contra el contrabando.	Meta: 5.002 Logrado: 5.361 107%	Meta: 1.667 Logrado: 2.597 156%
control en recaudo a las DEI presentadas	No aplica	Meta: 70% Logrado: 100% 143%

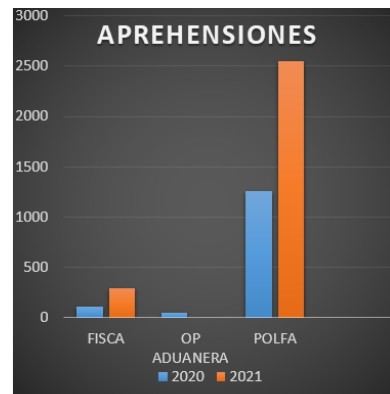
Como complemento de información presentamos los resultados históricos de los últimos cuatro años.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN	PERSPECTIVA	NOMBRE DEL INDICADOR	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS DIRECCIÓN SECCIONAL					
					2018	% cumplimiento	2019	% cumplimiento	2020	% cumplimiento
FISCALIZACIÓN	FINANCIERA	Gestión efectiva de Fiscalización Cambiaria	Dirección de Fiscalización	Pesos	\$ 392.105.323	177,40%	\$ 101.194.593	39,62%	\$ 18.739.608.618	33,00%
		Gestión aceptada resoluciones en firme de Fiscalización	Subdirección de Fiscalización Cambiaria	pesos	N.A.	-	N.A.	-	\$ 18.259.448.043	198,00%
		Gestión aceptada recaudo de Fiscalización	Subdirección de Fiscalización Cambiaria	pesos	N.A.	-	N.A.	-	\$ 569.473.739	28,00%
		Gestión efectiva de Fiscalización Aduanera	Dirección de Fiscalización	Pesos	N.A.	-	N.A.	-	\$ 22.877.796.949	191,00%
		Valor Recaudo	Subdirección de Fiscalización Aduanera	Millones de Pesos	299.996,78	100,00%	275.559,33	110,22%	\$ 122.949.200	15,00%
	PROCESOS	Decomisos de mercancías	Subdirección de Fiscalización Aduanera	Pesos	N.A.	-	\$ 4.728.006.203	72,18%	\$ 5.543.008.076	58,00%

Comparativo Aprehensión de Mercancías primer trimestre 2020 – primer trimestre 2021

Por otra parte queremos destacar la gestión que realiza la POLFA en el tema de acciones de control y aprehensiones de mercancías, ya que como se puede observar en las cifras presentadas, tanto las acciones de control como las aprehensiones de mercancías se ha aumentado considerablemente en comparación con el año anterior.

Unidad Aprehensora	2020		2021	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR
Fiscalización	73	\$ 107.346.928	76	\$ 297.155.761
Operación Aduanera	127	\$ 53.074.163	0	0
Polfa	841	\$ 1.253.850.727	1.174	\$ 2.249.594.296
Total	1041	\$ 1.414.271.818	1250	\$ 2.546.750.057



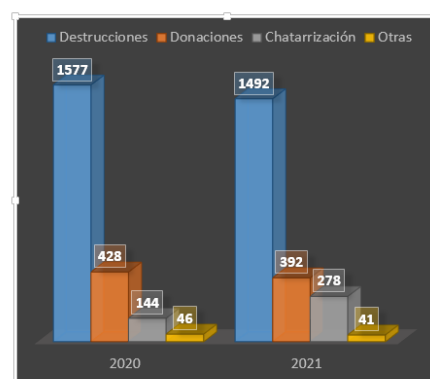
El total de aprehensiones para el año 2020 fue de: 3826 por un valor de \$ 6.230.673.008

Con un porcentaje de participación de la polfa del 91%

Comparativo Disposición de Mercancías 2020 – 2021

La disposición de mercancías aprehendidas para el primer cuatrimestre de 2021, supera lo dispuesto en el año 2020 tal como se puede observar:

MODALIDAD	2020	2021(abril)
Destrucción	\$ 1.576.746.000	\$ 1.491.718.000
Donación	\$ 427.988.000	\$ 392.304.000
Chatarrización	\$ 144.099.000	\$ 278.340.000
Otras modalidades	\$ 46.157.000	\$ 41.430.000
Total	\$ 2.194.990.000	\$ 2.203.791.000



La disposición de mercancías aprehendidas del año 2020 fue de \$ 4.398.784.792.

CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE CUCUTA 2020

	NUMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL
1	89-001- 2020	ARRIENDO SEDE PAMPLONA	71.855.520
2	89-002- 2020	ARRIENDO PUESTO DE CONTROL PAMPLONA	9.000.000
3	89-003- 2020	ARRIENDO SEDE OCAÑA	72.955.560
4	89-004- 2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	11.000.000
5	89-005- 2020	DESTRUCCION DE MERCANCIAS	330.000.000
6	89-006- 2020	MANTENIMIENTO VEHICULOS	48.000.000
7	89-007- 2020	SUMINISTRO DE FERRETERIA	28.000.000
8	89-008- 2020	LAVADO DE TANQUES	13.500.000
9	89-009- 2020	MANTENIMIENTO PUERTAS	20.000.000

CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE CUCUTA 2021

	NUMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR
1	89-001- 2021	ARRIENDO SEDE PAMPLONA	72.935.100
2	89-002- 2021	ARRIENDO PUESTO DE CONTROL PAMPLONA	9.315.000
3	89-003- 2021	ARRIENDO BODEGA ARCHIVO PAMPLONA	21.605.640
4	89-004- 2021	ARRIENDO SEDE OCAÑA	74.553.720
5	89-005- 2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	20.000.000
6	89-006- 2021	MANTENIMIENTO VEHICULOS	54.000.000
7	89-007- 2021	SUMINISTRO DE FERRETERIA	30.000.000

Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona

Perfil de la DSD Pamplona

La jurisdicción de la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona se encuentra comprendida en los municipios de Pamplona, Pamplonita, Silos, Cacota, Chitagá y Mutiscua. Su competencia en materia tributaria se limita a las funciones relacionadas con Gestión y Asistencia al Cliente en su punto de contacto y en materia aduanera únicamente en los asuntos relacionados con el ejercicio de la fiscalización aduanera y el desarrollo de las acciones de control posterior.

Descripción de los Contribuyentes

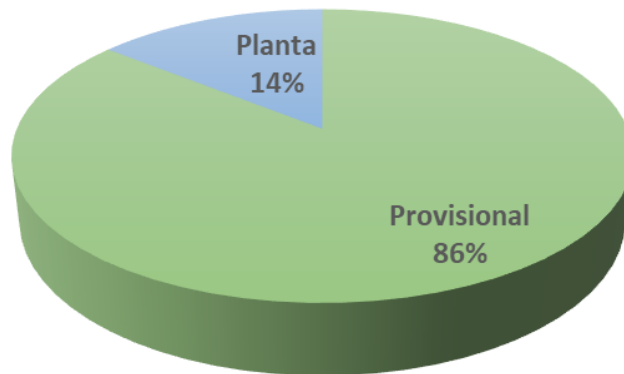
Concepto	Persona Natural	Persona Jurídica
Importador	18	13
Exportador	16	11
Renta	4.213	871
Responsable IVA	423	485
Responsable INC	41	21
RST	12	1
Facturador Electrónico	444	256

Composición del Talento Humano

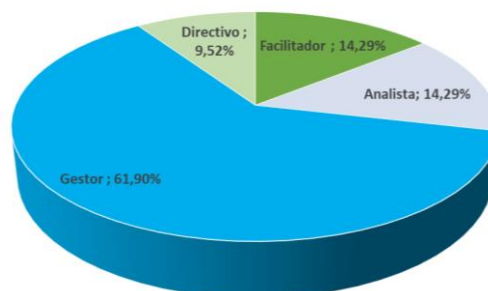
La DSD de Pamplona está conformada por veintiún funcionarios que se encuentra distribuidos en los diferentes procesos con competencia en la seccional y se organizan administrativamente así:



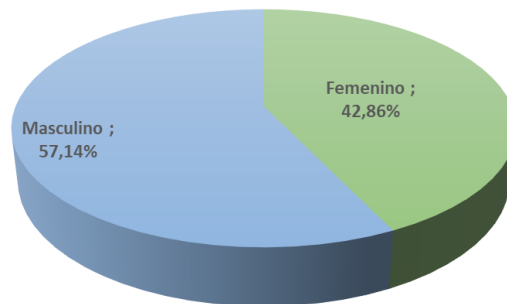
Segmentación por Tipo de Vinculación



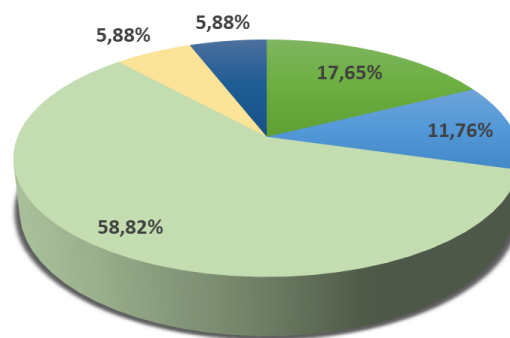
Segmentación por Cargo



Segmentación por Sexo

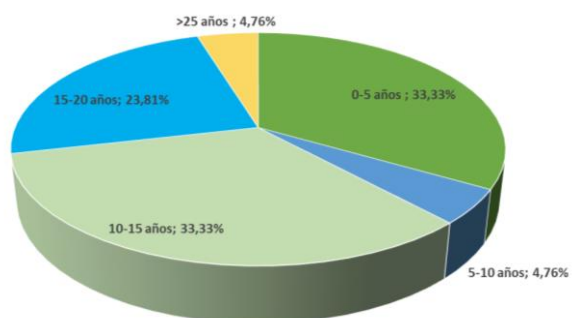


Segmentación por Profesión




■ Derecho ■ Economía ■ Administración ■ Ingeniería Administrativa y Afines ■ Ingeniería de Sistemas

Segmentación por Antigüedad



Resultados alcanzados en la gestión 2020

Tablero Balanceado de Gestión

 TABLERO BALANCEADO DE GESTIÓN - DIRECCIÓN SECCIONAL DELEGADA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PAMPLONA Versión 2.0 20 de agosto de 2020 COD -ÁREA 86						
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DIAN	NOMBRE DEL INDICADOR	META	RESPONSABLE	ACUMULADO	
PIL1. LEGITIMIDAD Y SOSTENIBILIDAD FISCAL					VALOR	%
PER1. Financiera	OE3. Cumplir las metas anuales de recaudo tributario y aduanero	IN1-3. Recaudo Bruto	\$ 596,00	Dirección de Gestión de Ingresos	\$ 596,00	100%
	OE4. Controlar el ingreso ilegal de mercancías y el fraude aduanero con el fin de contribuir con la competitividad del sector empresarial	FIS-24. Valor de comisos de mercancías en firme	\$ 2.800.000.000	Subdirección de Gestión de Fiscalización Aduanera	\$ 2.048.750.405,00	73%
PIL2. CERCANÍA AL CIUDADANO						
PER2. Grupos de Interés	OE6. Lograr mayor cercanía al ciudadano a través de acciones generadoras de valor que impacten positivamente en los contribuyentes	IN1-11 Nivel de cobertura de personas sensibilizadas por el plan de cultura. ACTUALMENTE. Cumplimiento al Plan de Acción de Cultura de la Contribución	110	Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente	149,00	135%
PIL4. TRANSFORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO						
PER4. Aprendizaje y crecimiento	OE13. Atraer y retener el mejor talento humano	DGRAE-25 Actividades que componen el PIC para la Dirección de Gestión	6,00	Subdirección de Gestión de Personal	6,00	100%

Fiscalización Aduanera

Control Aduanero

Directas		Ordinarias	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
2622	\$2.151.036.916	9	\$349.050.278

Mercancías Representativas

Subpartida Arancelaria	Cant	Valor
64 Calzado	1269	\$ 563.475.965
61 - 62 Prendas de vestir y complementos	655	\$ 552.687.737
90 Instrumentos, aparatos, sus partes y accesorios	31	\$ 162.134.539
85 Maquinas, aparatos y materia eléctrico	81	\$ 160.215.488
95 Juguetes, Juegos y artículos para recreación y deportes	71	\$ 144.209.529
33 Perfumería, tocador y cosmética	94	\$ 89.919.727
38 Productos diversos de la industria química	10	\$ 82.820.333
63 Los demás artículos textiles y de confecciones	38	\$ 64.430.484
31 Abonos	2	\$ 59.400.950
84 Partes de máquinas y aparatos	19	\$ 53.031.651

Expedientes Evacuados

Mes	Cantidad	Valor
Enero	88	\$ 126.171.167
Febrero	103	\$ 118.872.466
Marzo	57	\$ 142.222.164
Abril	66	\$ 109.236.433
Mayo	6	\$ 18.403.448
Junio	12	\$ 42.911.098
Julio	306	\$ 318.553.067
Agosto	167	\$ 166.091.434
Septiembre	203	\$ 241.085.765
Octubre	339	\$ 269.513.461
Noviembre	303	\$ 328.486.681
Diciembre	528	\$ 286.792.194
Totales	2178	\$ 2.168.339.378

Cercanía al Ciudadano

Tramites RUT

Concepto	Persona Natural	Persona Jurídica
Inscripción	3121	83
Actualización	1926	255

Capacitación Externa

FECHA	TEMA	PARTICIPANTES
02-mar-2020	Cultura de la contribución	12
09-mar-2020	Generalidades y estructura	12
10-mar-2020	Régimen Simple Tributación	12
10-mar-2020	Factura Electrónica	12
11-mar-2020	IVA	12
12-mar-2020	Retención en la fuente	12
12-mar-2020	Declaraciones de Renta	12
04-mar-2020	Zona Económica Social Especial	124
25-abr-2020	Generalidades del RUT	18
14-may-2020	Economía naranja y las excepciones tributarias	48
21-may-2020	Zona Económica Social Especial	85
28-may-2020	Factura electrónica	61
04-jun-2020	Régimen simple de Tributación	213
27-ago-2020	Factura Electrónica Minoristas de Combustibles	11
19-nov-2020	Zona Económica Social Especial	382

Presencia Institucional

Fecha	Población Objetivo
22-ene-2020	Alcaldía de Mutiscua
01-feb-2020	Alcaldía de Pamplonita
07-feb-2020	Alcaldía de Mutiscua
29-feb-2020	Alcaldía de Silos
02-sep-2020	Alcaldía de Cacota
01-dic-2020	Alcaldía de Cacota

Disposición de Mercancías - Beneficiarios de Donaciones

Entidad que recibe Donaciones	Cantidad	Valor
Alcaldía de Pamplona	4	\$ 215.519.595
Ministerio de Defensa	4	\$ 181.914.631
UAE Atención y Reparación Integral a las Víctimas	3	\$ 109.455.755
Departamento de Prosperidad Social	2	\$ 89.787.834
Alcaldía de Durania	1	\$ 38.084.186
Alcaldía de Pamplonita	1	\$ 26.899.568
Alcaldía de Chinácota	1	\$ 23.235.168
Alcaldía del Peñón (Bolívar)	1	\$ 22.590.025
Alcaldía de Hacarí	1	\$ 13.975.261
TOTALES	18	\$ 721.462.023

Resultados alcanzados en la gestión 2021

Tablero Balanceado de Gestión

PERSPECTIVA		OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	ACUMULADO A ABRIL		
						META	LOGRO	% CUMPLIMIENTO
CERCANIA AL CIUDADANO								
Grupos de Interés	Posicionar a la DIAN como una entidad cercana, ágil y eficiente frente a sus grupos de interés	Nivel de respuesta en canal de correos electrónicos de contribuyentes	Porcentaje	80%	80%	100%	125,00%	
TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA								
Procesos	Controlar el ingreso ilegal de mercancías y el fraude aduanero con el fin de contribuir con la competitividad del sector empresarial	Decomisos de mercancías	Pesos	3.900.000.000	1.560.000.000	512.473.560	32,85%	
		Competencias técnicas aduaneras	Porcentaje	100%	100%	100%	100,00%	
	Diseñar y gestionar la transformación tecnológica de la DIAN	Cumplimiento de metas de disposición de mercancías	Porcentaje	63%	13%	21,19%	166,90%	

Fiscalización Aduanera

Control Aduanero

Directas

Ordinarias

Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1577	\$1.421.509.441	6	\$194.178.519

Mercancías Representativas

Subpartida Arancelaria		Cant	Valor
61-62	Prendas de vestir y complementos	672	\$ 450.705.940
64	Calzado	398	\$ 160.390.136
85	Máquinas, aparatos y materia eléctrico	55	\$ 96.205.504
82	Herramientas y Útiles	7	\$ 64.305.855
21	Preparaciones Alimenticias Diversas	37	\$ 56.538.317
83	Manufacturas diversas de metal	64	\$ 54.259.396
33	Perfumería, tocador y cosmética	47	\$ 48.618.402
30	Productos Farmacéuticos	70	\$ 46.230.463
65	Sombreros, tocados y demás	31	\$ 41.904.842
84	Partes de máquinas y aparatos	16	\$ 40.458.229

Expedientes Evacuados

Mes	Cant	Valor
Enero	360	\$ 207.091.487
Febrero	208	\$ 133.383.365
Marzo	50	\$ 140.984.897
Abril	146	\$ 150.295.580
Totales	764	\$ 631.755.329

Cercanía al Ciudadano

Tramites RUT

Concepto	Persona Natural	Persona Jurídica
Inscripción	331	53
Actualización	556	161

Capacitación Externa

FECHA	TEMA	PARTICIPANTES
16-feb-2021	Régimen Simple de Tributación	109
19-mar-2021	Facturación Electrónica	81

Presencia Institucional

Fecha	Población Objetivo
28-ene-2021	Alcaldía Pamplona
30-ene-2021	Alcaldía Pamplonita
06-feb-2021	Alcaldía Cacota
20-feb-2021	Alcaldía Mutiscua
25-feb-2021	Alcaldía Silos
27-feb-2021	Alcaldía Chitagá

Disposición de Mercancías

Entidad que recibe Donaciones	Cantidad	Valor
INPEC	1	\$ 61.960.348
Alcaldía de Puerto Santander	1	\$ 56.387.775
Ministerio de Defensa	1	\$ 56.186.070
UAE Atención y Reparación Integral a las Víctimas	1	\$ 54.040.000
Alcaldía de Chinácota	1	\$ 53.887.347
Alcaldía de Pamplona	1	\$ 51.191.678
Alcaldía de Pamplonita	1	\$ 34.632.664
Alcaldía de Chitagá	1	\$ 34.315.734
Alcaldía de Silos	1	\$ 32.066.280
Alcaldía del Peñón	1	\$ 31.328.063
Alcaldía de Labateca	1	\$ 27.822.596
Alcaldía de San Calixto	1	\$ 27.024.660
Alcaldía de Hacarí	1	\$ 22.134.872
Alcaldía del Zulia	1	\$ 11.811.077
TOTALES	14	\$ 554.789.164

Principales retos y compromisos 2021

- ✓ Conectividad del Puesto de Control Aduanero
- ✓ Integración institucional (ICA, Salud y Secretaria de Hacienda)
- ✓ Fortalecimiento de los convenios universitarios
- ✓ Diseño de nuevas estrategias de cercanía al ciudadano cliente